URI2025ER003133
FC: 07/07/2025
FV: 28/07/2025
ASU: PRESENTACIÓN DE ACTA DE E
DEP: PROGRAMA D

# ELECCIÓN DEL OPERADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) – VIGENCIA 2026

Siendo las 10:00 am del día 01 de Julio del 2025 se reunieron en las instalaciones del Auditorio **Capitán Euander Jesús Castilla Vásquez – del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Uribía,** las Autoridades Tradicionales de las Comunidades Indígenas en las cuales se encuentran situadas las sedes educativas que conforman la Institución Etnoeducativa Integral Rural Puerto Nuevo, al llamado a lista se constató que estaban presentes las autoridades tradicionales relacionadas a continuación: Apototchon, Ichichon, Iperrain, Irraipa, Ishamulerru, Jachina, Jaypalen, Maleen, Marañamana, Matupalashi, Panterramana, Portete, Riakat y Satsapa; faltando a la concertación las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas Pajalao Petpana Marquetalia y Puerto Nuevo; finalmente se verifico la asistencia de 14 de las 18 Autoridades Tradicionales, es decir la mayoría de los convocados, por lo cual se continua el encuentro con el propósito de elegir el operador que implementara el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la vigencia 2026, actuando acorde a la Resolución 18858 de 2018, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se establecen los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y Condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para Pueblos Indígenas en Colombia; buscando adaptar el PAE a las particularidades culturales y alimentarias propias de la etnia wayuu, priorizando el uso de productos locales y formas de preparación tradicionales.

El evento inicio con una oración dirigida a nuestro creador, agradeciendo las bendiciones diarias y solicitando su dirección y protección en todo momento, posteriormente se procedió a socializar el objetivo por el cual fueron convocados y la importancia de su asistencia. Se explicó que el propósito del evento es realizar la elección de la entidad que será el operador responsable de la implementación del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2026, en beneficio de la población estudiantil debidamente matriculada en la Institución Etnoeducativa Integral Rural Puerto Nuevo en el Sistema de Matriculas SIMAT.

Para la realización del proceso de elección del operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se implementaría un proceso de diálogo por parte de las autoridades y líderes comunitarios presentes con el objetivo de garantizar la participación y el respeto a sus usos y costumbres en la operación del programa. buscando establecer acuerdos sobre aspectos como la vinculación de personal, la inclusión de alimentos y preparaciones autóctonas, y las compras locales a proveedores de la comunidad, siguiendo además los lineamientos establecidos por la Resolución 051 del 18 de febrero de 2025, que rige los

lineamientos técnicos del PAE, considerando las particularidades propias de su etnia wayuu

El dialogo participativo fue iniciado por la señora **ROSA VELÁSQUEZ** (apoderada de la Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Satsapa, la señora **TEORISTE EPIEYU**), comunicando que en la operación a la fecha en la vigencia 2025, el operador Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talapatjirrawa de Portete, ha respondido a cabalidad, por lo tanto postula su continuidad para la vigencia 2026: prosiguió con el orden de la palabra la señora **CENOVIA RODRÍGUEZ GIRNU** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Riakat) quien apoya la moción y sugiere que en la entrega de los alimentos se continúe garantizando alimentos frescos; seguidamente tomo la palabra la señora **GALA BARROS BALLESTEROS** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Ishamulerru) expresando su opinión de aprobación y agrado a la postulación de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete, por su labor, entidad que ha venido operando desde hace más de 12 años, respondiendo a las expectativas como operador del PAE.

Prosiguió en la participación abierta la señora **AGUSTINA EPINAYU** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Apotochon) aportando que la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete se ha caracterizado por estar siempre presente, cumpliendo con la entrega de los alimentos con oportunidad, la entrega de dotación y el pago al personal manipulador, comenta que sería importante gestionar un aumento en el reconocimiento de sus funciones como manipuladoras de alimentos, siendo consciente que el valor de la ración y los rubros que la conforman no son definidos por el operador, sino por la Secretaria de Educación Municipal de Uribía. Continuaron con la palabra la señora **JUANA BARROS IPUANA** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Marañamana) y el señor **DARWIN JOSE EPIEYU** apoderado de la Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Iperrain, el señor **LAZARO PACHECO EPIEYU**), aportando sus opiniones frente al desempeño en la vigencia 2025 del operador Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete y apoyan su continuidad como operador en el programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2026.

Siguiendo con el orden de participación de las autoridades tradicionales presentes, continuo el señor **RAFAEL IPUANA** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Matupalashi) comunicando que estaba muy conforme con la operación de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete, que el programa ha mejorado mucho y que solicita que continúe en esa misma línea.

El señor **DUVER FINCE EPIEYU** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Portete) continuo con la palabra y opino que estaba muy conforme con el hecho que el Ministerio de Educación a través de la Resolución 18858 del 2018, diera reconocimiento al papel fundamental de las autoridades tradicionales como representantes ancestrales de las comunidades indígenas wayuu y comunica que apoya también la postulación de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete como operador del programa de alimentación escolar para la próxima vigencia, es decir para el 2026.

Prosiguieron con su participación la Señora **MARIA ANTONIA IPUANA** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Panterramana) y el señor **PONCHO PUSHAINA** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Jayparen), reconociendo el buen desempeño de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete como operador del programa de alimentación escolar, avalando su postulación como operador del PAE para la vigencia 2026, ya que además de la oportunidad en la entrega de los alimentos era una asociación propia del territorio y con aceptación en sus comunidades.

La señora **ANTONIA RODRIGUEZ EPIAYU** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Irraipa) manifestó también que la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete se ha desempeñado muy bien, que se han alcanzado las expectativas como del PAE y apoya la idea de que continúe también la vigencia 2026.

También participo señora **DENIS VELASQUEZ** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Maleen) manifestó que la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete merece continuar como operador del PAE por su buen trabajo y apoya su continuidad para el 2026.

Finalmente opinaron la señora **TRANSITO EPIEYU** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Jachina) y la señora **ROSA URIANA** (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Ichichon) apoyando la iniciativa que para la vigencia 2026, participe como operador del PAE la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete, entidad que ha operado hace más de 10 años , reconociendo la necesidad que el programa siga marchando bien en beneficio de los estudiantes del I.E.I.R. Puerto Nuevo, los cuales ven con gratitud los alimentos suministrados en la ejecución del Programa PAE.

Teniendo en cuenta las participaciones anteriores se procede al momento en que cada autoridad tradicional vota el continuar con el mismo operador o si es necesario cambiarlo, al final por unanimidad todos aprueban continuar con el mismo operador, ya que este cumple con los siguientes criterios:

- Es una entidad propia del sector en el cual están situadas las sedes educativas que conforman la Institución Etnoeducativa Integral Rural de Puerto Nuevo, lo que garantiza el cumplimiento del programa PAE.
- Cuenta con la Experiencia necesaria para garantizar una atención con calidad y oportunidad, demostrándolo en su buen desempeño a la fecha.
- Es una entidad que se ha caracterizado por gestionar por el bien común de todas las comunidades que conforman el I.E.I.R. Puerto Nuevo, haciendo efectiva la inclusión social en programas dirigidos a la población wayuu.

Es importante aclarar que algunas autoridades por motivos de fuerza mayor no asistieron, sin embargo 14 de las 18 autoridades que conforman el I.E.I.R. Puerto Nuevo estuvieron presentes y por unanimidad eligieron continuar con la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Talaptajirrawa de Portete como operador del Programa PAE para al vigencia 2026. A continuación relacionamos información jurídica del operador elegido:

| | |
|---|---|
| **Nombre de la Entidad** | Asoc. De Autoridades Tradicionales Indigenas Wayuu Talaptajirrawa |
| **Nit** | 825.002.002-7 |
| **Datos del Representante Legal** | María Teresa Barros Ballesteros |
| **Identificación del Representante legal** | C.C. 56.088.920 expedida en Maicao |
| **Dirección Sede Administrativa** | Calle 9 No. 11- 43 Barrio San José – Uribía |
| **Dirección Residencial** | Calle 18 No 20 – 23 Barrio Pastrana Maicao |
| **No. de Celular** | 300 673 2381 – 310 6616143 |
| **Correo Electrónico** | Paetalaptajirrawa2024@gmail.com - maria2017tbt@hotmail.com |

Se adjuntan a la presente acta los documentos de identidad, actas de posesión que los avala como autoridades representativas ancestrales de las comunidades relacionadas anteriormente y poderes de representación, (Voz y Voto): así como también adjuntamos los documentos jurídicos que identifican al operador elegido como son:

- Acta registro ante el ministerio del interior
- Copia del RUT de la asociación
- Copia de la cedula del Representante lega
- Rut del Representante legal.

# ASISTENTES AL EVENTO

**LUGAR :** Auditorio Capitan Evaristo - Cuerpo Bomberos Uribia **FECHA:** 01/07/2025.

**TEMA:** Concertacion y Eleccion Operador PAE Vigencia 2026.

**Objetivo:** Elegir la entidad que participara en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la Vigencia 2026 en beneficio de la Poblacion estudiantil matriculada en el I.E.I.R. Puerto Nuevo. como Operador del Programa PAE.

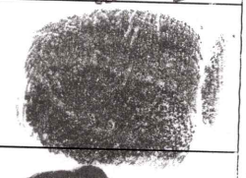
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACION | ROL QUE DESEMPEÑA | COMUNIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Antonia Rodrigues | 36.465125 | ASOMIDAN Trad. | JENAIPA | Antonia Rodrigues |
| 2 | Cenovia Rodrigues | 40.852208 | Autoridad Trad. | PIAKAT | Cenovia Rodrigues |
| 3 | Maria A. Epiana | 56.073.219. | Autoridad Trad. | PANTERAMANA | |
| 4 | Gala Barro | 40.820.488 | Autoridad Trad. | JSHAMULERU | Gala Barro |
| 5 | Rosa Velasquez | 56.069.551 | Autoridad Trad. | SAISAPA | Rosa Velasquez |
| 6 | Dover Finca E | 1124516627 | Autoridad Tradicional | PORTETE | |
| 7 | Rosa Uriana | 27.034.622 | Autoridad Tradicional | JCHICHON | Rosa Uriana |
| 8 | Deni Velasquez | 27034614 | Autoridad Tradicional | MALEEN | Deni Velasquez |
| 9 | Transito Epeyu | 27.031.999 | Autoridad Tradicional | JACHINA | |
| 10 | Agustina Epinayu | 27034405 | Autoridad Tradicional | APOTOCHON | Agustina E |

# ASISTENTES AL EVENTO

**LUGAR :** Auditorio Capitan Escober Castilla - Cuerpo Bomberos Orika **FECHA:** 01/07/2025

**TEMA:** Concertacion y Eleccion operador PAE Vigencia 2026

**Objetivo:** Elegir la entidad que participara en la ejecucion del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la Vigencia 2026 en beneficio de la poblacion estudiantil matriculada en el I.E.I.R. Puerto Nuevo como operador del Programa PAE.

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACION | ROL QUE DESEMPEÑA | COMUNIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Rafael Ipuana | 84.066.350 | Autoridad Trad. | MATUPACHSHI | Rafael |
| 2 | Juana Barros | 40.852 207 | Autoridad Trad | MATUTUAMANA | Juana Barros |
| 3 | Lazaro P. Epieyu | 5,181,008 | Autoridad Trad. | IPERNAIN |  |
| 4 | Poncho Pushaina | 84065254 | Autoridad Tra | Jaipaven |  |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |